KARTING FORMULA REGINENSE

REGLAMENTO TÉCNICO 2026

CATEGORIA INTERNACIONAL

Se deberá solicitar, por parte de los interesados, a la Comisión Fiscalizadora de Karting del Moto Club Reginense una copia original.
Sin poseer una copia entregada por la institución, no se recibirán reclamos de lo especificado en el mismo

MOTO CLUB REGINENSE
www.motoclubreginense.com.ar

REGLAMENTO TÉCNICO KARTING FORMULA REGINENSE
"CATEGORIA INTERNACIONAL - AÑO 2026"

COPIA WEB MOTO CLUB REGINENSE

A) MOTORES PERMITIDOS
Los motores permitidos para competir deberán ser importados de dos tiempos que vengan montados de fábrica en motocicletas tipo cross en las marcas Honda, Suzuki, Kawasaki, Yamaha, KTM y TM. Siendo la cilindrada máxima permitida 127cc

B) PREPARACION PERMITIDA PARA LOS MOTORES
En la nómina que se desarrolla a continuación se establece la preparación permitida para los motores.
TODOS LOS ELEMENTOS EN LOS QUE NO SE PERMITAN MODIFICACIONES DE NINGÚN TIPO, DEBERAN SER Y PERMANECER ORIGINALES.

1) CILINDRO: Preparación libre. Para los motores Honda CR se permite un diámetro máximo de 56,20.

2) TAPA DE CILINDRO: Se permite el cielo postizo.

3) CARBURADOR: Libre preparación, hasta 38,20 mm de diámetro como máximo.
Para los motores Honda CR se permite carburador de hasta 30,20 mm

4) ENCENDIDO: Original del motor o sustituto de repuesto.
Prohibido la caja negra regulable exteriormente.

5) EMBRAGUE: Se prohíbe todo sistema de embrague antideslizante, anti rebote o especiales.
Únicamente debe utilizarse el que viene montado de fábrica del motor.
Canasta original sin alivianar.

6) ESCAPE: Libre, con amortiguador de ruidos, entiéndase el silenciador o sordina no se reglamenta en medidas, pero deberá disminuir sensiblemente el ruido.
No debe sobrepasar el paragolpe trasero.

7) COMBUSTIBLE: Se utilizará nafta y aceite. Se permite Aeronafta.
Quedando a criterio del Comisario Técnico, cuando él lo requiera, colocar combustible de la técnica o la medición con una nafta patrón con un comparador de combustible provisto por la categoría, para la clasificación, serie y/o final.

8) CAMBIO DE PARTES DEL MOTOR: Todo piloto que deba cambiar partes del motor durante la competencia, deberá consultar con el Comisario Técnico, quien deberá comprobar su rotura penalizará largando en el último lugar.
Se permitirá cambio de motor por rotura dejando el mismo en la técnica para su revisión posterior. Debiendo el piloto largar en el último lugar en la competencia inmediata que contemple el cronograma
El técnico tiene la facultad de verificar el karting dentro del circuito en cualquier momento que lo desee. Cualquier tipo de reparación se deberá efectuar en parque cerrado. En lo contrario podría ser sancionado por el Comisario Técnico.

REGLAMENTO TÉCNICO KARTING FORMULA REGINENSE
"CATEGORIA INTERNACIONAL - AÑO 2026"

COPIA WEB MOTO CLUB REGINENSE

C) CHASIS

Puede ser de construcción artesanal o de fabricación de serie, homologado por M.C.R. Sin suspensión de ningún tipo
Cubre cadena obligatoria
Eje de 30mm
Distancia entre ejes: Mínimo 101cm / Máximo 127cm
Trocha: Delantera máximo 1100mm / Trasera máximo 1250mm
Los lastres deberán ser fijados con tornillos en butaca y/o bastidor con tornillos de 10mm, grado 8 y tuerca autofrenante.
No se permite el cambio de chasis una vez iniciada la competencia.

1) NEUMATICOS: Se permitirá únicamente monomarca I.B.F. para tierra.
Los participantes deberán adquirirlos de forma particular. Esto último sujeto a cambio e inicialmente solo a implementar en el Campeonato Nocturno 2026
El proveedor de las cubiertas IBF Cubiertas Kart SRL (Contacto +54 9 3513 28-1725)

2) LLANTAS: Delantera 4", trasera 7" únicamente

3) DEFENSAS: Se deberán utilizar pontones laterales de plástico blando de alto impacto, de forma cuadrada, sin filtros ni puntas. Se deberá colocar defensa y pontón delantero.
El pontón delantero utilizará únicamente las abrazaderas homologadas para su fijación. Se permite el uso de paragolpes traseros de plástico respetando las medidas según figura adjunta.
El paragolpe trasero de plástico, los pontones laterales y la trompa de plástico no pueden estar rellenos de ningún tipo de material.
En el caso de uso de paragolpes trasero de plástico deberá llevar porta número plástico de 20 x 20 cm

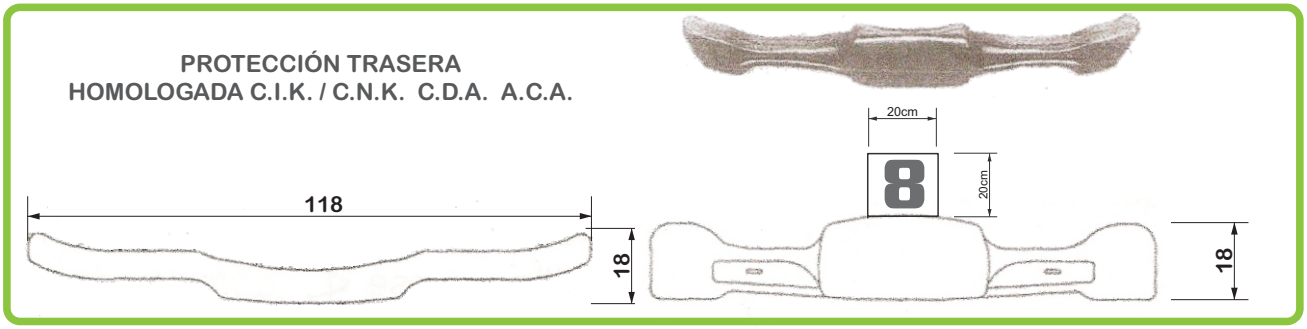

REGLAMENTO TÉCNICO KARTING FORMULA REGINENSE
"CATEGORIA INTERNACIONAL - AÑO 2026"

COPIA WEB MOTO CLUB REGINENSE

4) FRENOS: Los frenos traseros son obligatorios y los delanteros opcionales.
Libres mecánicos a cable o hidráulicos de fabricación nacional exclusivamente.
El freno trasero deberá tener dos cables (mecánico), o una varilla y un cable de seguridad (hidráulico) obligatorio, en perfecto funcionamiento.
Se permite el freno de mano.

5) NÚMEROS: Serán, el porta número de plástico cuadrado en el paragolpe trasero, corbata similar en el frete, manteniendo el ángulo de la columna de dirección y un número en cada pontón lateral.
Deberán respetar los siguientes colores de fondo y números: Fondo NEGRO con número AMARILLO

6) PESO: 175kgrs sin tolerancia, en caso de emplear motor Honda 160kgrs sin tolerancia.

7) SENSORES: Antes de salir a pista el kart deberá tener el sensor ubicado en la butaca sujeto por el porta sensor.
Será responsabilidad del piloto la vigilancia de tener el sensor al momento de salir a pista.
En caso de salir a pista sin el sensor colocado; o lo perdiera, ya sea en clasificación, serie o final; las vueltas que no sean tomadas por el sistema se dan por perdidas automáticamente.
Finalizada la competencia el sensor deberá ser entregado en buen estado y limpio.
El piloto que se retirara del circuito y no haya entregado el sensor se le aplicará una sanción.

8) LUZ TRASERA: Para las competencias nocturnas será obligatorio la utilización de una luz roja destellante en la parte trasera del kart. La misma no deberá generar molestia a los pilotos que marchen por detrás.
La luz deberá estar bien asegurada, con batería en condiciones y encendida al momento de salir a pista

D) PRECINTOS
Se podrá exigir, a criterio del Moto Club Reginense, agujeros visibles en los siguientes lugares: Un orificio en la tuerca del cilindro y otro en un tornillo de la tapa de embrague .
En el carburado deberá abrazarlo de forma que permita desarmarlo pero no cambiarlo.

E) INDUMENTARIA DEPORTIVA
El piloto deberá usar obligatoriamente casco, protector cervical, guantes de competición, calzado especial de competición y protector de costillas homologados, tanto sea en pruebas libres como en competencia.

F) ADQUISICION DE DATOS
Se permite el sistema tipo Mycron.

G) EDAD PERMITIDA
Pilotos con 17 años de edad cumplido.
Los pilotos menores de 17 años que deseen participar se la categoría , será evaluados previamente por el M.C.R.

REGLAMENTO TÉCNICO KARTING FORMULA REGINENSE
"CATEGORIA INTERNACIONAL - AÑO 2026"

COPIA WEB MOTO CLUB REGINENSE

H) DENUNCIAS

Las denuncias técnicas deberán realizarse hasta 15 minutos de finalizada la última serie de la competencia, debiendo abonar un importe de 40 entradas al valor de ese momento. Si la denuncia resulta ser certera y se encuentran anomalías en la máquina denunciada el importe de la misma se repartirá entre el denunciante y la COMISION FISCALIZADORA en partes iguales.

En el caso de no encontrarse ninguna anomalía técnica en la máquina denunciada el importe de la misma quedará para la COMISIÓN FISCALIZADORA.

I) VERIFICACION TECNICA

El M.C.R. podrá retener todos los elementos que considere necesario para una posterior revisión, los mismos serán reintegrados en un plazo no mayor a 4 (cuatro) días hábiles posteriores a la culminación de la competencia; en la manera que acuerden el propietario y el técnico del M.C.R.

Se permitirá la permanencia de una sola persona por motor (mecánico - piloto) en el momento del desarme de verificación; sin excepción.

No sé permite el rearmado del motor en la sala desarme.

J) VIGENCIA

El presente reglamento tendrá vigencia en todos los campeonatos organizados por el Moto Club Reginense en el año 2026.

La participación en competencias de esta categoría implica por parte de los pilotos, mecánicos, concurrentes, etc; el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del reglamento.

NOTAS:

- Cada piloto será responsable de controlar las medidas, partes y repuestos del motor a utilizar al desarrollarlo, debiendo hacerse cargo de su legalidad, teniendo en cuenta la utilización de elementos homologados.
- Las situaciones no contempladas, como lo que no se encuentra escrito y expresamente autorizado en el presente reglamento técnico queda estrictamente prohibido.
- Quedará a criterio exclusivo de la Comisión Deportiva del Moto Club Reginense cualquier mala interpretación por parte de los competidores del presente reglamento.
- Los auxiliares de cada piloto entraran a pista al solo efecto de poner en marcha los kart. Una vez iniciada la vuelta previa los mismos deberán retirarse a la zona de boxes.
- Queda terminantemente prohibido realizar reclamos a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Moto Club Reginense durante la realización de la competencia.
- El Moto Club Reginense se reserva el derecho de admisión y permanencia dentro y fuera del circuito.